

Una plaza de Auxiliar administrativo en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

1.º La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Rosendo García Salvador, Ingeniero Jefe del Servicio.

Vocales: Don Javier Cavanillas Salcedo, Ingeniero de Montes, y don Francisco José Gómez Sanz, Ayudante de Montes.

Secretario: Don Narciso Duro González, Oficial principal.

2.º Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 20 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Rosendo García Salvador.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir plazas vacantes en la Escala Facultativa de este Instituto.

Habiendo transcurrido con exceso el plazo de quince días a que se refería la Resolución de esta Dirección General de fecha 31 de octubre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» de 13 de noviembre siguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1956, por la que se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de junio de 1969 para cubrir plazas vacantes en la Escala Facultativa de este Instituto, sin que hubiera sido deducida reclamación alguna contra la misma.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.º, 2.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, ha tenido a bien elevar a definitiva dicha relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Se hace constar expresamente que ninguno de los aspirantes admitidos ha solicitado acogerse a los beneficios concedidos por la Ley de 17 de julio de 1947, en orden a la apertura de cupos restringidos de plazas en favor de los Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, ex Combatientes, ex Cautivos y Huérfanos de Guerra.

Oportunamente se hará pública en este mismo periódico oficial la composición del Tribunal que haya de fallar el concurso-oposición de referencia.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Director general, F. Martín Evrías Valmaseda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso restringido convocado para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado.

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en sesión que celebró en fecha 5 del actual, y a los efectos previstos en el artículo quinto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace pública la relación de aspirantes declarados admitidos para tomar parte en el concurso de referencia.

Aspirantes admitidos:

- D. Modesto Linares Ivars.
- D.ª María Mercedes Vicent Gibert.
- D. Enrique Botella Ojra.
- D. Roberto Segura Espi.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Alcoy, 7 de febrero de 1970.—El Alcalde.—812-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Anestesiistas).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 36, de 30 de enero de 1970, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Anestesiistas), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la part. 52 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1953 y artículo tercero, uno, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 30 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bernejo y Gironés.—841-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Oficial administrativo de Intervención de esta Corporación.

Don Antonio Fernández Enriquez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la Villa de Laredo.

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en segunda convocatoria el día 6 de febrero del presente año, acordó publicar las listas de admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de oficial administrativo de Intervención, siendo dichas relaciones como sigue:

Admitidos: Don Juan Calvo Borrasca, doña María del Carmen Maccione Gómez y don Luis del Monte Santos.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días, como determina el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 que aprueba la reglamentación para el ingreso en la Administración Pública.

Laredo, 9 de febrero de 1970.—818-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Archivero de esta Corporación.

De conformidad con lo que dispone el artículo 6.º-1 del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Archivero de este excelentísimo Cabildo queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Miguel Galván Bello, Presidente de esta Corporación, o el Vicepresidente de la misma, don Tomás Cruz García.

Vocales:

Doctor don Alejandro Nieto García, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna; y como suplente, el Profesor de la misma don Leopoldo de la Rosa Olivera.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como suplente don Lorenzo Martín Barbadillo y Arriano, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Doña María del Carmen Macía Bonnet, Archivera del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Secretario: Don Leopoldo de la Rosa Olivera, Secretario de esta Corporación, y en caso de baja reglamentaria, el Oficial Mayor don Alonso Fernández del Castillo Machado.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de febrero de 1970.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, José M. Galván Bello.—799-A.